ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 496-2024 CPS (120805)

Entre los suscritos, **ANDREA MELISSA MORALES CANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480, en su calidad de **ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto de Nombramiento No 238 del diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía mayor de Bogotá y del cual tomó posesión mediante Acta de Posesión No 252 del dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024), quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS,** en virtud de la capacidad de contratar designada por el Alcalde Mayor; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Único Sectorial 642 de 2025, Decreto 1082 de 2015, y lo señalado en el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL**, de una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0** Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT **830.095.614-0**, Representada Legalmente por **ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.358.605 de Bogotá D.C. en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios **No. 496-2024 CPS (120805)**, suscrito por las partes el día 27 de diciembre de 2024, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO: "***CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS PARA LA VIGENCIA 2024*".

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	15 de enero 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Siete (7) meses
PRÓRROGA No. 1	Dos (2) meses
ADICIÓN No. 1	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN	No aplica
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14 de octubre de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES DE PESOS ($ 1.207.000.000) M/CTE.
SUPERVISORA	**ANDREA MELISSA MORALES CANO** Alcaldesa Local de Barrios Unidos
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1491 del 01 de noviembre de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1708 del 30 de diciembre de 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 1.207.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica).	$ 0
Valor Total del contrato	$ 1.207.000.000
Valor ejecutado por el contratista entre el (*15 de enero de 2025 al 14 de octubre de 2025)*	$ 1.182.885.431
Valor pagado al Contratista (*)	$ 1.017.791.707
Saldo a favor del Contratista	$ 165.093.724
Saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	$ 24.114.569

(*) *Según Estado de Cuenta del 30 julio de 2026, expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.*

Existe un saldo a favor del contratista por la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($165.093.724) M/CTE**, correspondientes al noveno pago de las actividades efectivamente ejecutadas entre el 15 de septiembre y 14 de octubre de 2025, es decir al 15,67% del valor total del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, y existe un saldo a liberar a favor de la entidad por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($24.114.569) M/CTE** correspondientes al ajuste por mayor valor facturado por valor de $1.437.372, a la aplicación de garantías a las ayudas entregadas del componente de Dispositivos de Asistencia personal no incluidos en el (POS) por valor de $ 21.285.031 y el saldo sin ejecutar por valor de $1.392.166.

Detalle valor descontado:

Una vez realizada la verificación final de los dispositivos de asistencia personal entregados, se identifica un mayor valor facturado en los siguientes elementos:

DISPOSITIVO DE ASISTENCIA PERSONAL	Valor unitario aprobado	Unidades entregadas	Valor unitario facturado	Valor total facturado contratista	Valor total efectivamente aprobado	Saldo a favor de la entidad
JUEGO DE ENHEBRADO	$ 219.613	8	$ 280.281	$ 2.242.248	$ 1.756.904	$ 485.344
SILLA SANITARIA NEUROLOGICA BASCULABLE ALUMINIO PEDIATRICA, JUNIOR, INFANTIL, ADULTO	$ 2.552.063	7	$ 2.688.067	$ 18.816.469	$ 17.864.441	$ 952.028
Ajuste valor facturado						**$ 1.437.372**

Así mismo, en el segundo seguimiento a las ayudas entregadas (seis meses después de la entrega), en el marco de la ejecución de la meta de entrega de DAPS del contrato CPS-496-2024, se gestionan las garantías de los elementos sujeto de verificación por parte del apoyo a la supervisión en el cual se evidenció fallas en el servicio prestado y se aplica lo indicado en el lineamiento, acorde con el siguiente criterio:

(…) *La persona no usa el dispositivo, por factores como crecimiento, cambio en el compromiso de la limitación, deterioro de la ayuda técnica o fallas en la prescripción que hacen que la persona sienta dolor, incomodidad, estigma o rechazo social, entre otros*. **(…)**

Conducta a Seguir: Cuando corresponda a fallas en la prescripción, la resolución del caso deberá ser asumida por el ejecutor o si da lugar, podrá darse respuesta como parte del proceso de garantía. Estos casos no serán presentados en un nuevo convenio o contrato como parte de la resolución de la falla en la prescripción. El análisis del profesional designado quedará registrado en el formato de seguimiento.

De lo anterior, se aplica este concepto para dos beneficiarios:

KHABID LEON SAMUEL CORTES CAMARGO
ANA JENNYFER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Se deja constancia de las visitas de verificación realizadas junto con la profesional de la Fundación Social Vive Colombia - FUNVIVE 2.0 encargada de la etapa de visitas de vulnerabilidad y prescripciones del componente de Dispositivos de Asistencia Personal. En entre aspecto los datos de los elementos descontados por garantías son:

Descripción	Valor
Un coche neurológico $ 4.458.851 + Iva 19%	$ 5.306.033
Una silla de ruedas neurológica con accesorios $4.557.232 + Iva 19%	$ 5.423.106
Una silla sanitaria neurológica $2.258.880 + Iva 19%	$ 2.688.067
Una cama hospitalaria manual $ 4.333.753 + Iva 19%	$ 5.157.166
Un colchón sencillo anti escaras $ 1.709.089 + Iva	$ 2.033.816
Un cojín anti escaras en gel $ 568.776 + Iva 19%	$ 676.843
Vr total Dispositivos descontados por garantía	**$ 21.285.031**

En resumen, el valor de las notas crédito de la liquidación, corresponden a los siguientes conceptos:

Descripción	Valor
Mayor valor facturado en ayudas técnicas	$ 1.437.372
Aplicación de garantías	$ 21.285.031
Total Notas crédito	**$ 22.722.403**

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000375773	24/04/2025	$15.400.000
3000483461	22/05/2025	$39.307.400
3000588746	20/06/2025	$86.405.750
3000688282	22/07/2025	$73.800.900
3000822509	21/08/2025	$68.635.900
3000914668	08/09/2025	$57.077.800
3001118388	24/10/2025	$185.766.882
3001223775	20/11/2025	$490.654.251
3001256048	01/12/2025	$742.824

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA SUPERVISORA manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **No. 496-2024 CPS (120805)**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Elaborar y dar cumplimiento al cronograma aprobado para cada componente, indicando las actividades específicas, responsables y fechas a fin de facilitar el seguimiento a la ejecución.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
2. Presentar para aprobación las hojas de vida de los profesionales o perfiles específicos requeridos para la ejecución de las actividades, al apoyo a la supervisión siguiendo las especificaciones y características descritas en el Anexo Técnico.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
3. Consolidar información relacionada con bases de datos de ciudadanos inscritos, fotografías, actas y demás evidencias de manera cronológica y ordenada para cada evento ejecutado.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
4. Presentar para aprobación los formatos, metodologías, fichas de evaluación, encuestas y demás herramientas requeridas para la ejecución y evaluación del proyecto.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
5. Asistir a los Comités Técnicos de Seguimiento aportando información actualizada y de valor para la toma de decisiones en dicha instancia.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
6. Entregar un informe mensual en el formato establecido por el FDLBU, dando cuenta de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Trabajo aprobados por el Apoyo a la Supervisión.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
7. Asistir y dejar actas como evidencia de todas las reuniones con comunidad beneficiaria, con actores institucionales y/o las instancias requeridas para garantizar el buen desarrollo de las actividades	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
contempladas en el proyecto.			
8. Garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios requeridos en cada actividad, cumpliendo las características de calidad y cantidad señaladas en el Anexo Técnico para cada caso.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
9. En los casos que así lo requieran, tramitar hasta su aprobación, los permisos necesarios ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar actividades en espacio público o privado.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
10. Dar cumplimiento a los criterios ambientales de Contratación Sostenible de la Secretaría de Gobierno y adoptar buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
11. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
12. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Anexo Técnico. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos insumos tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás soportes documentales que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
13. Será obligación del Contratista mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
14. Diseñar y presentar para aprobación de la oficina de Prensa de la Alcaldía Local de Barrios Unidos todas las piezas gráficas requeridas para las diferentes fases de los eventos: presentación pública, convocatoria, inscripciones, etc.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
15. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Barrios Unidos dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
16. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
17. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
18. Verificación en la plataforma de SECOP 2 de todos los informes de ejecución, por parte del apoyo a la supervisión.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
19. Entregar la información necesaria para la actualización de los trazadores presupuestales vigentes, acorde con las exigencias técnicas, desarrollos e instructivos a nivel distrital.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.
20. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	CUMPLE		Informes de actividades y evidencias cargadas en SECOP II y archivo físico.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

La supervisora certifica que el Contratista FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0 identificada con NIT No. 830.095.614-0 representada legalmente por ANDREA DEL PILAR ARISTIZABAL RODRÍGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.012.358.605 de Bogotá D.C., quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 496 de 2024 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el revisor fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

La supervisora certifica que el contrato se encuentra debidamente amparado mediante la garantía única de cumplimiento, vigente durante la ejecución contractual, la cual cubre los siguientes riesgos:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101246285	$ 260.000.000	20/12/2024	31/07/2026	Seguros del Estado S.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460269	$ 241.400.000	20/12/2024	31/01/2026	Seguros del Estado S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460269	$ 60.350.000	20/12/2024	31/07/2028	Seguros del Estado S.A.

CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101460269	$ 241.400.000	20/12/2024	30/01/2026	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101460269	$ 241.400.000	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 12 DÍAS	SI AMPARA 1 AÑOS 1 MESES Y 12 DÍAS	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101246285	$ 260.000.000	15/01/2025	26/08/2025	Seguros del Estado S.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	26/02/2026	Seguros del Estado S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460269	$ 60.350.000	15/01/2025	26/08/2028	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	26/02/2026	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101460269	$ 241.400.000	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 12 DÍAS	SI AMPARA 1 AÑOS 1 MESES Y 12 DÍAS	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40-101246285	$ 260.000.000	15/01/2025	15/10/2025	Seguros del Estado S.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	15/04/2026	Seguros del Estado S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460269	$ 60.350.000	15/01/2025	15/10/2028	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	15/04/2026	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101460269	$ 241.400.000	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 30 DÍAS	SI AMPARA 1 AÑOS 2 MESES Y 30 DÍAS	Seguros del Estado S.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	30/06/2026	Seguros del Estado S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460269	$ 60.350.000	15/01/2025	15/10/2028	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	15/04/2026	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101460269	$ 241.400.000	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 30 DÍAS	SI AMPARA 1 AÑOS 2 MESES Y 30 DÍAS	Seguros del Estado S.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	30/07/2026	Seguros del Estado S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	21-44-101460269	$ 60.350.000	15/01/2025	15/10/2028	Seguros del Estado S.A.

INDEMNIZACIONES LABORALES					
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	15/04/2026	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101460269	$ 241.400.000	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 30 DÍAS	SI AMPARA 1 AÑOS 2 MESES Y 30 DÍAS	Seguros del Estado S.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	30/08/2026	Seguros del Estado S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101460269	$ 60.350.000	15/01/2025	15/10/2028	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101460269	$ 241.400.000	15/01/2025	15/04/2026	Seguros del Estado S.A.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	21-44-101460269	$ 241.400.000	SI AMPARA 1 AÑOS, 2 MESES Y 30 DÍAS	SI AMPARA 1 AÑOS 2 MESES Y 30 DÍAS	Seguros del Estado S.A.

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3. Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor ejecutado del contrato es de **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.182.885.431) M/CTE**, y se ordena pagar a favor del contratista la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($165.093.724) M/CTE**, correspondientes al noveno pago, es decir al 15,67% del valor total del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos y a la ejecución realizada entre el 15 de enero y 14 de octubre de 2025 y se ordena liberar el saldo a favor de la entidad por la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($24.114.569) M/CTE** correspondientes al ajuste por mayor valor facturado por valor de $1.437.372, a la aplicación de garantías a las ayudas entregadas del componente de Dispositivos de Asistencia personal no incluidos en el (POS) por valor de $ 21.285.031 y el saldo sin ejecutar por valor de $1.392.166.

9. OBSERVACIONES:

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 496-2024 CPS (120805)

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuenta del contrato y los certificados de cumplimiento.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

APOYOS A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA,
ADRIANA GORDILLO HUERTAS Profesional Planeación – Contratista **CARLOS ANDRÉS OTAIZA ORELLANO** Profesional Apoyo jurídico – Contratista	**ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ** Representante legal - FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA – FUNVIVE 2.0

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

ANDREA MELISSA MORALES CANO
Ordenadora del Gasto
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Servidor Público o contratista	Nombre	Vo. Bo.
Proyectó Apoyo a la supervisión -Profesional de Planeación – Contratista FDLBU	*Adriana Gordillo Huertas*	
Revisó Supervisión (equipo) Oficina de Planeación	*Milena Ardila Vega*	
Revisó Apoyo a la supervisión jurídico – Profesional contratación	*Carlos Andrés Otaiza Orellano*	
Reviso Profesional de Contratación - FDLBU	*Faydy Patiño Gómez*	
Revisó Abogado de contratación FDLBU	*Hugo Ferney Pineda Niño*	
Revisó Abogada de Contratación FDLBU	*Yaned Patricia Cuestas*	
Reviso y aprobó profesional de presupuesto de FDLBU	*Dickson Edward Ramírez López*	
Revisó Abogado Despacho - Contratación FDLBU	*Iván Darío Gómez Henao*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO